

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el Archivo  
de este Municipio

31 ENE. 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyos

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## Acuerdo de Concejo N° 014-2012

Callao, 31 de enero de 2012

El CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 17-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ofido N° 359-2011-XX-DIRTEPOL-CALLAO-BIENEST la Policía Nacional del Perú remite el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con la Municipalidad Provincial del Callao para su aprobación, señalando que el precitado Convenio tiene por objeto coordinar esfuerzos y derivar recursos logísticos orientados a desarrollar acciones de prevención, seguridad y protección, a fin de incrementar los niveles de seguridad ciudadana y disminuir los índices de delincuencia en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante Memorando N° 1664-2011-MPC/GGPPR señala que es factible habilitar la cobertura presupuestal requerida en el numeral 2 del literal A) de la Cláusula Quinta del referido Convenio, respecto de proveer a las instalaciones del local de la Comisaría de Oquendo de los servicios de luz, agua y desagüe, así como el pintado general de sus instalaciones, vía modificación presupuestaria; asimismo, la Gerencia General de Seguridad Ciudadana mediante Memorando N° 024-2012-MPC-GGSC y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación mediante Memorando N° 1133-2011-MPC-GGAJC son de opinión favorable a la aprobación del Convenio;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

### ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial del Callao, en virtud del cual el Ministerio del Interior otorgará en cesión de uso a la Entidad Edil, el segundo piso de las instalaciones de la Comisaría de Oquendo a fin de construir e implementar una base descentralizada del Servicio de Seguridad Ciudadana.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Seguridad Ciudadana y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

### POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLAJES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE